Outlook

**Radicado No. 1002025S003080 del 17/03/2025 // solicitud de radicación**

**Desde** corresp_salida_NC <corresp_salida_NC@dian.gov.co>
**Fecha** Lun 17/03/2025 8:51
**Para** Generalserviciossyg@gmail.com <Generalserviciossyg@gmail.com>
**CC** siniestrosgenerales@solidaria.com.co <siniestrosgenerales@solidaria.com.co>; enviocorreocertificado@correocertificado-4-72.com <enviocorreocertificado@correocertificado-4-72.com>

14 archivos adjuntos (11 MB)

ENE 9-2025 Citacion a reunion de comite evaluacion por retraso de avance de obra.pdf; ene-13-2025 llamado de Atención posible incumplimiento contrato 00-194-2024.pdf; ene-14-2025 comité de obra contrato 00-194-2024,.pdf; ene19- 2025 reiteracion solicud de respuesta entrega de memorias de calculo y observaciones.pdf; ene-20-2025 solicitud de balance de obra e informes.pdf; ene-28-2025 Citación a reunión urgente avance contrato 00-194-2024.pdf; ene-30-2025 Reiteración solicitud de entrega de diseños estructurales, balance y plan de contingencias.pdf; MAR 3-2025 reiteracion solicitud debrespuesta a los correos que anteceden.pdf; MAR 6-2025 Aviso de Posible incumplimiento del contrato 00-194-2024.pdf; MAR 12-2025 Reunion Posible incumplimiento del contrato 00-194-2024.pdf; Mar 14-2025 Aviso de inicio de proceso sancionatorio contrato No. 00-194-2024.pdf; acta comite 12-02-2025.pdf; acta comite 29-01-2025.pdf; FT-ADF-2782 REQUERIMIENTO CUMPLIMIENTO CONTRATO.pdf;

# Radicado No. 1002025S003080 del 17/03/2025

**Señor usuario, al dar respuesta a esta comunicación indique este número de radicado**

100190419-168 Bogotá,

14 de marzo de 2025

Señores
GENERAL SERVICIOS S&G SAS
NIT 901.302.556 -8
atn Generalserviciossyg@gmail.com
CARRERA 28 No 44- 41 INTERIOR 401 Bucaramanga -Santander

Señores Aseguradora solidaria de Colombia
NIT 860.524.654-6 siniestrosgenerales@solidaria.com.co
Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
Garantía Única de Cumplimiento No. 560- 47- 994000184138 del 30 de diciembre de 2024

Ref. REQUERIMIENTO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONTRATO No. 00- 194-2024 SUSCRITO ENTRE GENERAL SERVICIOS S&G SAS , NIT 901.302.556 -8 Y LA UAE-DIAN.

Cordial saludo.

Por medio de la presente remitimos requerimiento de cumplimiento relacionado con el contrato No. 00-194-2024 suscrito con la empresa Servicios S&G SAS y la UAE-DIAN.

Se adjuntan los documentos que soportan la gestión realizada por parte de la entidad.

Cordialmente,

**Osman Eduardo Tole Cuellar**
otolec@dian.gov.co
Jefe Coordinación de Infraestructura (A)
Subdirección Administrativa
Dirección de Gestión Corporativa
Diagonal 92 #17A – 42. Edificio Brickell Center Bogotá D.C. Piso 9
www.dian.gov.co

*Nota: Al dar respuesta a este correo copiar el asunto tal como lo ha recibido, en el cuerpo de su respuesta por favor hacer referencia al número de radicado de salida que encabeza el presente comunicado. Le solicitamos que tenga en cuenta que usted recibirá este mismo mensaje desde el correo electrónico comunicacionesoficiales@dian.gov.co, el cual no admite respuestas, siendo esta una medida adicional para confirmar la entrega de este mensaje a su destinatario.*

"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"

Información Pública

"La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales"

Información Pública